CONTRATO N° 09/2010

***"CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 63 COMUNIDADES RURALES EN LA REGION ORIENTAL"* CONVENIO SENASA-FOCEM"**

ADENDA N° 04

Esta Adenda al Contrato N° 09/2010 – ***"Construcción de Sistemas de Agua Potable para 63 Comunidades Rurales en la Región Oriental"*** CONVENIO SENASA-FOCEM", - adjudicada según la *LPI N° 03/2009*, a través de la Resolución SG N° 344/2010, se celebra en fecha 26 de Setiembre de 2014 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental-SENASA, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, Asunción Capital, representado por el **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn**, en adelante los "CONTRATANTES", y la Empresa **ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ** representado por la **Ing. Ricardo Diaz Martínez**, con cédula de Identidad N° 310.695 en adelante el "CONTRATISTA", que fija domicilio en Jhon f. Kennedy N° 1083, Asunción - República del Paraguay, RUC N° 310695-0 y teléf. N° (021) 207-699.

I- ANTECEDENTES:

Las partes convienen establecer las siguientes estipulaciones de acuerdo a la Resolución D.G.O.C. N° 946/2014 de fecha 17 de Setiembre de 2014.

II- ESTIPULACIONES:

CLÁUSULA PRIMERA. REAJUSTES DE PRECIOS DE CERTIFICADOS ADICIONALES.

Atendiendo a lo expuesto en la Resolución D.G.O.C N° 946/2014 de fecha 17 de Setiembre de 2014, las partes acuerdan el Reajuste de Precios de los Certificados Adicionales Básicos N° 4 y 5 por la suma total de guaraníes: *Un millón novecientos nueve mil, cuatrocientos treinta y siete (G. 1.909.437)*, conforme al siguiente detalle:

Ricardo Díaz Martínez Contrato N° 09/2010	MONTO BRUTO DEL REAJUSTE
Monto Total de Reajuste del Certificado Adicional Básico N° 4	585.578.-
Monto Total de Reajuste del Certificado Adicional Básico N° 5	1.323.859.-
MONTO TOTAL DE REAJUSTE ADICIONAL	1.909.437.-

CLÁUSULA SEGUNDA.

Queda acordado que todas las cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente Adenda, permanecen vigentes e invariables.

RICARDO DIAZ MARTINEZ
Ingeniero Civil

III-CONFORMIDAD

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente acuerdo de Reajuste de Precios al Contrato N° 09/2010 – *"Construcción de Sistemas de Agua Potable para 63 Comunidades Rurales en la Región Oriental"*, en el día y año antes indicado.

Ing. Ricardo Diaz Martínez
Representante Legal

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Mae. Sergio Barrios Heyn.
Director General D.G.O.C